



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS Y VALORES
SUBDIRECCION DE DISOLUCION



RESOLUCION No. SCV-INC-DNASD-SD-14- **0029352**

AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

CONSIDERANDO

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005570 del 18 de septiembre del 2012, se declaró la disolución y se ordenó la liquidación de varias compañías, entre estas la compañía **EQUICORP S.A.**;

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.13.0001419 del 6 de marzo del 2013, inscrita en el Registro Mercantil del cantón Guayaquil, el 12 de abril del 2013, se excluyó de la Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.12.0005570 del 18 de septiembre del 2012 a la compañía **EQUICORP S.A.** para continuar con el proceso individual de liquidación;

QUE mediante Resolución No. SC.IJ.DJDL.G.14.0000404 del 23 de enero del 2014, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 27 de enero del 2014, se nombró al Sr. Édgar Vinicio Ramírez Carbonell en reemplazo del Dr. Xavier Drouet Cedeño para el cargo de Liquidador;

QUE en virtud del Oficio No. FI-M-28285, del 1 de septiembre del 2014, el Sub-Gerente Nacional Operativo de Negocios Fiduciarios, MBA. Ronald Pérez Jaramillo solicita a la Subdirectora de Disolución, Ab. Carlota Camacho Coello, que designe Liquidador de la compañía **EQUICORP S.A.** al Sr. Raúl Rodrigo Riquelme Cárdenas;

EN uso de las facultades conferidas por la Superintendente de Compañías y Valores mediante Resolución No. ADM 14-002 del 6 de febrero del 2014 y,-No. SC.INAF.DNTH.2014.111 del 19 de mayo del 2014.

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- Nombrar al Sr. Raúl Rodrigo Riquelme Cárdenas, en reemplazo del Sr. Édgar Vinicio Ramírez Carbonell, para el cargo de Liquidador de la compañía **EQUICORP S.A. "EN LIQUIDACIÓN"**, quien no tendrá relación laboral con la compañía en liquidación y será responsable judicial y extrajudicialmente, únicamente por los actos ejecutados durante el periodo de su gestión; debiendo ejercer la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía para los fines de la liquidación y conferirle todas las facultades determinadas en la Ley de Compañías y en el Estatuto Social.

ARTICULO SEGUNDO.- **DISPONER** que el Liquidador inscriba su nombramiento en el Registro Mercantil del domicilio principal de la compañía, en el término de diez días contados desde su aceptación.

ARTICULO TERCERO.- **REMITIR** al Director Regional del Servicio de Rentas Internas del Litoral Sur, copia de la presente Resolución, una vez inscrita en el Registro Mercantil.

CUMPLIDO, vuelva el expediente.

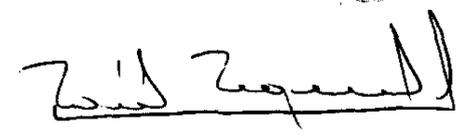
COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías y Valores, en Guayaquil, a

17 OCT 2014


AB. CARLOTA CAMACHO COELLO
SUBDIRECTORA DE DISOLUCION

ACEPTO el nombramiento de Liquidador.- Guayaquil, a

17 OCT 2014


Sr. Raúl Rodrigo Riquelme Cárdenas
C.C. No. 170713940-6

Matriz: Guayaquil, Calle Pichincha 418 y Aguirre (esquina)
Teléfonos: (04) 2325380
www.supercias.gob.ec

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:51.942
FECHA DE REPERTORIO:17/oct/2014
HORA DE REPERTORIO:15:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha diecisiete de Octubre del dos mil catorce queda inscrita la presente Resolución N° SCV-INC-DNASD-SD-14-0029352, dictada el 17 de octubre del 2014, por la Subdirectora de Disolución, **AB. CARLOTA CAMACHO COELLO**, la misma que contiene el **Nombramiento de Liquidador**, de la Compañía **EQUICORP S.A "EN LIQUIDACION"**, a favor de **RAUL RODRIGO RIQUELME CARDENAS**, de fojas 43.714 a 43.716, Registro de Nombramientos número 14.077.

ORDEN: 51942



•••UHT194211000JHO•••



•••C000279VLU820XVENV24LPO•••



•••5KAXP9DALU0K0UR00UX2HE•••



•••V8JUX2900L7VLU80R3BU•••

Guayaquil, 21 de octubre de 2014

REVISADO POR:

me

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 0970039

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

16 NOV 2014

RECIBIDO
NANDY MORALES R

Hora: 11:00 Firma: 